



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SEP 2013

RES. H-Nº 1448-13

EXPTE. Nº 4174/13

VISTO:

El pedido presentado por la Lic. Adriana Báez y el Dr. Mario Gustavo Parrón, mediante el cual solicitan exención de pago de arancel del Curso de Posgrado: "Auge y Decadencia de la Monarquía Hispana" a cargo del Dr. José Martínez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se informa que como resultado de la Convocatoria realizada para otorgar exención del pago de arancel correspondiente al curso mencionado resultó como única Beneficiaria la Prof. Carina Madregal;

Que la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades resuelve otorgar el visto bueno al pedido aludiendo a las razones esgrimidas por los recurrentes;

Que en igual sentido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho Nº 121/13 hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(en su sesión del 17/09/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR del pago del arancel correspondiente al Curso de Posgrado: "Auge y Decadencia de la Monarquía Hispana" a cargo del Dr. José Martínez Millán a la Prof. Carina Madregal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.

msg/jae.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa